



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	No. 05001 31 03 004 2004 00299 00
Demandante	FERNANDO GOMEZ Y OTROS
Demandando	ROBERTO SIERRA ESCOBAR
Asunto	ACCEDE A SOLICITUD
Auto S.	800V (1514) 3

Por ser procedente la solicitud tendiente a informar la última actuación dentro del presente asunto solicitada por el apoderado judicial de la parte demandante, se le informa al memorialista que la última actuación data del 10 de marzo de 2020, auto mediante el cual se procedió a aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, así mismo, se procedió a admitir como dependientes judiciales de la parte demandante a ERICK ORTIZ GUTIERREZ y a JACKELINE CHICA MIRANDA, envíese por intermedio de la OFICINA DE APOYO A LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVILES DEL CIRCUITO el auto en mención (cfr. fl.157).

NOTIFÍQUESE.

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c5d055038a5d8380838d8694cbbf72ad3fec007e277519a929151a27f7eeebb

Documento generado en 30/10/2020 07:06:39 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>